

## **ECOTURISMO – POSIBILIDADES DE SU IMPREMENTACIÓN EN EL PARQUE GENERAL SAN MARTÍN – PARANA E. RÍO**

Chaves Eduardo

Magdalena Pandiani

### **RESUMEN**

En este trabajo se presenta el estado actual y sus posibilidades de aprovechamiento Ecoturístico futuro del Parque Gral. San Martín, ubicado a 25 Km. de Paraná. En el año 1924 el filántropo Enrique Berduc, dona al Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos un campo de 600 has, para destinarlo a “Parque Escolar” . El mismo, guarda un resto de la formación vegetal denominada por A. Cabrera “Espinal” conocida por los lugareños como “Selva de Montiel” con presencia de algarrobales, alisales y humedales. Actualmente está abierto al público y su uso se circunscribe solamente al aprovechamiento de playa en temporada estival, prescindiendo del disfrute del resto del Parque; sin embargo las propuestas turísticas de la ciudad capital y localidades vecinas no lo han incorporado como opción. Los autores consideran, después de realizar una pormenorizada investigación sobre las condiciones naturales del lugar que es apto para la implementación de actividades de Ecoturismo, para lo cual proponen un proyecto integral de su puesta en valor. El año 2002, fue declarado como el año “Internacional del Ecoturismo” por las Naciones Unidas, sin embargo este tipo de turismo no ha logrado, en Entre Ríos, tener una propuesta que lo contenga a pesar de presentar ambientes ideales para su implementación. Este supone una oportunidad de desarrollo que puede aportar beneficios económicos, socioculturales, y de preservación del ambiente en el lugar donde se lo implemente. El trabajo tuvo como propósito principal demostrar que con una modesta inversión inicial este espacio se puede acondicionar para ofrecer un servicio de este tipo a los turistas, que les permita vivenciar el contacto con la naturaleza, pero por sobre todo, cumplir con las aspiraciones de E. Berduc quien hace 81 años percibía la importancia de preservarla y conocerla.

### **INTRODUCCION**

*“Hace dos mil años, Aristóteles, el filósofo griego, manifestó que la meta de la educación, debe ser el sabio uso del tiempo de ocio. En 1964, en la primera conferencia sobre la educación profesional para recreación al aire libre en los EE.UU. han recapacitado estos pensamientos, diciendo que en el mundo actual económicamente desarrollado, nos encontramos atrasados dos mil años, pues están aumentando rápidamente las masas con tiempo de ocio, pero no saben cómo aprovechar esta enorme*

*cantidad de horas libres que les brinda la tecnología moderna. La recreación al aire libre es una posibilidad de pasar el tiempo de ocio*". (Buchinger, 1996).<sup>1</sup> Este tiempo libre, debe reconfortar al hombre a través de actividades que encuentren en el turismo en la naturaleza, una posibilidad en donde se combinan recreación, educación, contemplación.

¿Qué se entiende por turismo en la naturaleza? Se considera dentro de este marco al turismo que toma a los elementos naturales como atractivo primordial, por lo tanto "*... la protección, valorización y el mejoramiento de los diversos elementos que constituyen el medio ambiente del hombre, figuran entre las condiciones fundamentales del desarrollo armonioso del turismo (OMT)*".<sup>2</sup>

En los países en desarrollo el ecoturismo se está orientando como una de las nuevas modalidades de los viajes organizados, responde a una creciente inquietud por el deterioro del medio ambiente iniciado en Estocolmo en 1972, fortificada y difundida a partir de la Eco 92 en Río de Janeiro.

Si bien el "ecoturismo" se difunde con énfasis en América Latina, y especialmente en países de América Central (Costa Rica, Belice, Guatemala, Puerto Rico) no ha tenido la misma penetración en Argentina, en donde sólo, está presente, en algunos esfuerzos aislados o por el aprovechamiento parcial de los "Parques Nacionales". Algo similar sucede en Entre Ríos, a pesar de poseer ambientes propicios para desarrollarlo, aún no hay ninguna propuesta implementada.

Se entiende como Ecoturismo el disfrute de la naturaleza como objeto consumible básico a lo que se deberá agregar el enriquecimiento de los participantes en cuanto a conocimientos, concientización y sensibilización frente al paisaje, la flora, la fauna y el entorno en general.

Hay que tener en cuenta que el turismo es siempre una irrupción en los lugares dispuestos para tal fin, y producirá cierta alteración por lo que se debe procurar implementar planes serios, para evitar o por lo menos minimizar el impacto.

Este tipo de turismo apunta a conocer la naturaleza con una actitud de respeto y con la guía de expertos, para el control del comportamiento de los viajeros.

El proyecto de desarrollo integral que se presenta es resultado de la preocupación por la falta de aprovechamiento turístico del Parque, aún cuando posee suficientes motivos para integrarse a esta actividad.

Se trató permanentemente de respetar la voluntad del donante y en este marco organizar el proyecto para que pueda constituirse en un recurso con excelentes perspectivas de posicionamiento en el mercado turístico regional.

## **DESARROLLO**

La idea contempla reacondicionar el Parque General San Martín para ser aprovechado turísticamente además de continuar como centro de investigación científica.

### **Historia del Parque:**

El predio fue donado por Enrique Berduc, Al Consejo General de Educación. En su testamento se lee: *“Los inmuebles que poseo deberán venderse a excepción del campo ubicado en el Distrito Espinillo sobre el Arroyo de las Conchas y el Sauce, a una hora de esta ciudad con una extensión aproximada a seiscientas hectáreas el cual deberá destinarse por el Consejo de Educación para “Parque Escolar” **por estar cubierto por una parte importante del monte natural** siendo muy fácil y práctico arbolarlo completamente con fondos del Tesoro que se formará. El Consejo podrá destinar esta propiedad para fundar en ella cualquier escuela o instituto de instrucción de su dependencia, pero conservando siempre el Parque” (...).*

*“Para administrar el “Tesoro” formado como queda dicho y el “Parque Escolar” deberá nombrar el Consejo de Educación una comisión que se formará de tres personas a saber. a) El Presidente del Consejo de Educación, el que será presidente de esta comisión, b) El Presidente del Superior Tribunal de la Provincia y c) uno de los Directores o Directoras de Escuelas mas caracterizadas de la ciudad...”*

En 1947 se aprueban los Estatutos y en 1950 mediante Decreto 2550 se crea el Parque Provincial, en uno de sus considerando se lee: *“que tal terreno situado a mas o menos 23 km. de la Ciudad de Paraná, por la morfología del suelo, hidrografía y cubierta forestal, constituye un paisaje natural de extraordinaria belleza; típico del territorio entrerriano, mantenido intacto en la mayor parte de su extensión, por lo cual como previera su generoso donante, **resulta un pedazo de naturaleza primitiva que conviene preservarlo para generaciones venideras...**”*. El cuerpo resolutivo expone En su Art. Nº 1: *“se dispone la creación bajo la dependencia del Ministerio de la Provincia: “El Parque Provincial General José de San Martín”*.

*“...que es propósito convertir el Parque en un centro no solo de atracción turística, sino también de incentivo para estudiosos e investigadores.(...) que tanto el campo legado por Don Enrique Berduc como la Colonia de Vacaciones para Escolares que se ha de instalar en él, no tienen asignados nombres que lo individualice. Que este año 1950 significa para todos los Argentinos motivo de intensa emoción patriótica, por cumplirse el centenario de la muerte del Libertador General Don José de San Martín, a quien el pueblo todo de la Nación rinde su mas ferviente tributo de veneración...”*

En su Art. N° 2 crea la Colonia de Vacaciones para escolares “Don Enrique Berduc”, un Observatorio Meteorológico, un Vivero Vegetal y un Jardín Botánico, denominándose al camino de acceso al Parque, “Merceditas de San Martín de Balcarce”.

En esta oportunidad se talan ejemplares adultos autóctonos para abrir recorridos y picadas.

Según lo expresado por el Ministro de Educación, Prof. José M. Nadal en su Memoria en 1951 *“Este Parque creado en el año del Centenario de la Glorificación del Padre de la Patria, como un tributo más de su posteridad reconocida, constituye la primera reserva natural que se erige en nuestra provincia (...).*

A partir de 1967 una residencia ubicada en el Parque, se destina para vivienda de los gobernadores y se hace un uso desmedido, ocasionando una serie de impactos, especialmente por la sobrecarga en el uso de la playa y el campamento, desapareciendo la alfombra vegetal y algunas especies arbóreas de gran porte.

La llegada de la democracia, en 1983 se hizo sentir también en el Parque atento a que fueron nombrados especialistas, abrieron sus puertas a pasantes y profesores de la Universidades Nacionales, que realizaron numerosos estudios sobre flora y fauna del lugar.

Actualmente el Parque tiene un Plan de Manejo que medianamente ordena las actividades. Se respetó el mismo se el desarrolló de la propuesta turística.

**El Parque San Martín: espacio que guarda una importante riqueza biológica - cultural**

**Localización Geográfica:**



En el Departamento Paraná, Distrito Espinillo, provincia de Entre Ríos, a los 31° 40´ Lat. Sur; 60° 20´ Long. Oeste.

Ubicación a Nivel Provincial: Se ubica próximo a la desembocadura del Arroyo las Conchas aledaño a la Ruta Nac. Nº 12 a 25 Km. de la Ciudad de Paraná.

Localidades más cercanas: Villa Urquiza. Sauce Montrull/La Picada. Paraná.

Área de Influencia: Nor - Oeste de la Provincia de Entre Ríos y el área adyacente en la Provincia de Santa Fe.

Jurisdicción: Provincial.

Localización turística: Pertenece a la Región turística del COLITUR (Consejo Litoral Turístico) y en el Corredor turístico Costa del Paraná.

### **Nombre y Categoría de Protección:**

Código del Área Protegida: 199.

Nombre Propio: General San Martín.

Categoría Institucional: Parque Escolar Rural.

Categoría de Manejo (UICN; 1994). Área Protegida con Recursos Manejados VI Eco Región 1º Pampa.

Ente Administrador: Fundación Berduc y Consejo General de Educación (CGE). Ministerio de Gobierno y Educación.

Instrumentos Legales de protección:

Decreto de Creación Nº 2550- 29/08/50/ Res. 1835/95 CGE.

Ley Nº 8967/95- Declaración Área Natural Protegida.

Resolución 45 D.G.D.A. Declaración de bosque protector y permanente.

Decreto Nº 1383 del 27/03/67.

### **Patrimonio Biológico Natural:**

La flora del Parque General San Martín y en especial sus Algarrobos fueron conocidos y descritos desde hace 300 años, ellos forman parte de una comunidad vegetal característica de Entre Ríos, el "Espinal" al que los nativos mal denominan "*salvaje montiel o selva montielera*". Posee una riqueza y diversidad biológica muy particular.

Los bosques naturales son excelentes lugares para la recreación y en especial el “espinal” donde hay árboles, palmeras, arbustos, pastizales, enredaderas y epifitas, lo que multiplica las posibilidades de observación.

Allí es frecuente apreciar como entre los bosques de ñandubay y algarrobos se entremezclan especies arbóreas de los bosques en galería como el seibo y el Tembatirí que llega del Alto Paraná.

El parque presenta tres ambientes florísticamente distintos: Bosque Hidrófilo, Bosque “Espinal” o monte, Pastizal/Humedal. El segundo de los nombrados es el más importante, con la presencia del algarrobo considerado por A. Cabrera “*el árbol nacional*” o árbol sagrado por su dispersión en el territorio argentino.

En el parque fueron reconocidas las siguientes especies del género Prosopis: **Ñandubay** (Prosopis algarrobilla), **Algarrobo Blanco** (Prosopis alba) **Algarrobo Negro** (Prosopis nigra).

De todos ellos él que tiene mayor difusión es el algarrobo blanco, quien, comparte el área con espinillos (acacia caven); chañares (geoffroea decorticans); Quebracho blanco (Aspidosperma), Quebradillo (acanthosyris spinesceam); Sombra de toro (jodina rhombifolia) Molle (schimus polygamus) Agunday (schimus molle) Los Algarrobos, se destacan y son los que hacen más atractivo el “Parque General San Martín”. Mucho de ellos tienen un porte muy interesante por la magnitud de sus copas, están permanentemente acompañados por las aves: 165 especies, de las cuales 61 nidifican en el lugar. Los más frecuentes de observar: horneros, cotorra común, y cardenales etc.

Bajo ese techo protector se esconde, la fauna de mayor porte representada por el Guazuncho (Mazama gouazoubina), la Comadreja overa (Didelphis albiventris), el Zorrino (Conepatus chinga), Vizcacha. El Zorro gris (Pseudalopex gymnocephalus), el Hurón menor (Galactis cuja), la Rata colorada (Holochilus). el Carpincho (Hydrochaeris hydrochacris), el Coipo (Myocastor coypus), entre otros. Poco observables durante el día, pero los bosteros, huellas y cuevas informan de su presencia, estos sirven de señal y permitirían instalar miradores, para observar y fotografiar la fauna, especialmente por la noche.

Los otros dos ambientes se levantan en los alrededores del Arroyo Las Conchas, Sauce Grande, y la Laguna del Yacaré.

El primero corre entre altas barrancas; desde el mirador del Parque es posible observar un perfil geológico en donde las formaciones Paraná, Feliciano y Tezanos Pintos

muestran una escala cromática que va desde los verdes grisáceos a los ocre amarillentos. A pocos metros de este lugar surge la playa que ocupa la terraza baja del arroyo, constituida por bancos de arena cuarzosa. Su nombre hace alusión a los bivalvos que aun hoy, viven en lagunas, anegadizos y/o bañados en la región. También es frecuente encontrar “Conchas” fósiles, en las barrancas que acompañan el río Paraná. Ellas son el testimonio de la presencia de la trasgresión del mar “entrerriano”.

El geólogo F. Aceñolaza <sup>3</sup> considera como origen del topónimo biológico o zoogeográfico, a la primera posibilidad como la más cierta. Estudios antropológicos y arqueológicos han demostrado que junto a los restos de cerámica de origen indígena, se encontraban numerosos restos de valvas en los distintos sitios donde las poblaciones nativas conformaban sus “paraderos”. Allí también aparecen *“ejemplares de la Ostrea Patagónica proveniente de los estratos terciarios de la costa del Paraná como en el paradero del Arroyo “Las Conchas. ( Serrano, A. 1934)*<sup>4</sup>.

Esta zona siempre ha sido recorrida ya que por ella cruzaba la 1ra. Línea de postas y el camino trazado por la costa izquierda del Paraná desde la Bajada hacia el norte, para llegar a Asunción *“el que según el Dr. Pérez Colman: su trazado debió hacerse poco tiempo después de haberse fundado Santa Fe”, (Urquiza Almandoz 1978)*<sup>5</sup>. necesidad insalvable para la comunicación vía terrestre de la nueva población.

En el Siglo XVII instala su estancia Vera y Mújica, siendo la misma, un importante referente para los viajeros que se desplazaban por tierra hacia el Norte, pernoctaban en el lugar, tomaban víveres y servía para el descanso. Fray Pedro José Parras (1752), Felix de Azara (1783), entre otros la mencionan.

Actualmente existen unas ruinas en la costa norte del arroyo el Geólogo F. Aceñolaza <sup>6</sup> la describe como un “alto amurallado”, que muestra *“Un contorno semitriangular con un ápice dirigido este-sudeste y paredes realizadas con piedras areniscas, toscas, y restos de ladrillos. Todo esto tiene un mortero de cal; detalle que permite ver en su construcción participación de manos europeas”*. Atendiendo a la hipótesis sostenida por el autor, “La estancia de Vera y Mújica, quedaba ubicada en el área comprendida por “La Muralla”, “La Balsa”, y la lomada de “Santa María” localización actual de estas ruinas.

En 1810 Belgrano con su Ejército Libertador en viaje al Paraguay cruza el arroyo Las Conchas en Balsas, sufriendo un accidente donde se perdieron parte de las escasas municiones y pólvora.

Según el Prof. Facundo Arce 7 las balsas, eran similares a la que actualmente se encuentra en el lugar y el sitio histórico vendría a estar en la zona del actual cruce.

En el Mapa de 1862 se puede observar la línea de Postas que pasaba por el lugar, se identifica Villa Urquiza fundada 1853 y la ubicación de la estancia del Estado.

En adelante se generaliza el topónimo Las Conchas, tanto para nombrar al arroyo, como el Partido, el Pago, los campamentos militares, la Estancia del Estado y la 1ra Colonia Agrícola Militar argentina (Fehleisen Ibañez, 2004). 8

El segundo es un arroyo que en gran parte es temporáneo. Nace en las proximidades de la Ruta N. N ° 12 y desagua en la margen izquierda del arroyo “Las Conchas” (Lat. 31° 43´ S. Long. 60° 21´ O).

Y por último la laguna el Yacaré que está junto a un cauce abandonado que posee agua en épocas de lluvia denominado “Arroyo del Medio o Arroyo del Yacaré” determina un humedal. Ubicada en la zona intangible del Parque es uno de los tantos humedales que posee el valle aluvial del Paraná y sus afluentes. Atrae avifauna de características acuáticas: Biguá (*Phalacrocorax olivaceus*), Macá común (*Podiceps rolland*), Garza blanca (*Casmerodius albus*), Garza mora (*Ardea cocoi*) Cigüeña Americana, Pato cutirí, Caracolero, Gallineta común, Gallareta, Escudete rojo, Gallito de agua, Martín pescador grande. En los alrededores de la laguna (pajonales y árboles) es posible observar Tordo, Pecho amarillo, y en las zonas abiertas el Tero común. Hasta ahora, no existen proyectos turísticos en la provincia que aprovechen las enormes posibilidades de estos ambientes.

A los atractivos antes mencionados se debe agregar el aprovechamiento de sitios arqueológicos y paleontológicos estudiados y ubicados en el área.

### **Ecoturismo: Modalidad de Turismo en crecimiento:**

Una vez realizado el relevamiento, y al observar las potencialidades de su riqueza florística, faunística y cultural se tomó conocimiento del grado de valoración del Parque, por parte de los lugareños e investigadores de la región, hecho este comprobado a través de encuestas, a partir de estos, se comenzó a trabajar sobre la posibilidad de reactivar el mismo mediante el Ecoturismo, para ello: se analizó y profundizó los alcances del turismo



en la naturaleza y especialmente el ecoturismo. Revisándose una serie de definiciones de aquellos autores de habla castellana, que escribieron sobre el tema: Ceballos Lascurain (Mexicano) Pérez de las Heras (Española) Roberto Bullón y Antonio Torrejón (Argentinos) El primero de los nombrados, lo define como: **..El viaje ambientalmente responsable a áreas naturales relativamente poco alteradas, para disfrutar y apreciar la naturaleza a la vez que se promueve la conservación, tiene un bajo impacto ambiental y proporciona un beneficio socioeconómico a la población local”...<sup>9</sup>**

Todos ellos coinciden en que los Ecoturistas buscan:

Visitar áreas relativamente poco desarrolladas

Practicar un uso no consumidor de los recursos naturales.

Relacionarse y valorar las culturas de las comunidades locales.

**Se propuso la siguiente definición: Se entiende por Ecoturismo. “Al turismo que se realiza en áreas naturales relativamente modificadas con el propósito esencial de administrar, disfrutar, estudiar y aprender todo sobre el patrimonio natural y cultural que ellas contienen, desarrollando acciones y actividades de bajo impacto, promoviendo su conservación en el marco de un turismo Sostenido y Sustentable. La motivación principal de los turistas que la visiten será la observación y compenetración de los ámbitos naturales o de las culturas tradicionales dominantes en esos espacios visitados.”**

El proyecto se enmarcó teniendo en cuenta esta definición y los requisitos necesarios propuestos por Roberto Bullón.<sup>10</sup> a saber:

**1\_** *Un área natural protegida en cuyo ambiente haya biomas de interés turístico.*

**2\_** *Un sistema administrativo que condicione los tipos de visita e instruya a los turistas sobre las características de lo que va a ver.*

**3\_** *Una experiencia satisfactoria del usuario en cuanto a la calidad del ecosistema visitado y el conocimiento de sus características distintiva.*

**4\_** *Un aprovechamiento turístico de los ecosistemas que resultan interesantes, con la condición que no ponga en peligro las bases de su*

Para ello se realizaron numerosos trabajos de campo, entrevistas locales y regionales que permitieron la formulación de los siguientes interrogantes, objetivos e hipótesis:

- ¿Cuáles son las posibilidades que brinda el Parque General San Martín para implementar actividades de Ecoturismo?
- ¿Que oportunidades proporciona a los visitantes el Parque, para que exploren, disfruten y comprendan su Patrimonio Natural y Cultural?.
- ¿Cuales son las preferencias de los potenciales visitantes y los objetivos de manejo del Parque?
- ¿Qué acciones se podrían implementar para fomentar y difundir el conocimiento del mismo dentro y fuera de la Provincia?
- ¿Cómo lograr aumentar la presencia de turistas en la Unidad y motivarlos a desarrollar una actitud de aprecio y respeto hacia las áreas naturales protegidas?
- ¿Cuales son las fortalezas y debilidades del Parque General San Martín para el desarrollo del Ecoturismo?

Objetivo General:

- Analizar la factibilidad de implementar un Proyecto de ecoturismo en el Parque General San Martín en el Departamento Paraná Entre Ríos.

Objetivos Específicos:

- Relevar los Recursos Naturales, equipamiento e infraestructura del Parque G. S. Martín, relacionado con el proyecto de Ecoturismo.

- Identificar oportunidades para que los visitantes, disfruten, comprendan, y exploren su Patrimonio Natural y Cultural.
- Analizar las oportunidades y fortalezas del Parque G. S. Martín para poder desarrollar el Ecoturismo.
- Definir los lineamientos de un proyecto de Ecoturismo en el Parque G. S. Martín.

**Para a su vez demostrar la siguiente Hipótesis:**

- “El Parque General San Martín posee recursos naturales y suficientes atractivos como para implementar actividades de Ecoturismo”.

A partir de allí se identificaron las siguientes Fortalezas y Debilidades

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
_Donación por E. Berduc de 600 Has. Cubiertas de monte natural (espinal) conservado en las cercanías de dos ciudades capitales Paraná/Santa Fe.	_Falta de señalización y cartelera indicativa en las rutas y caminos de conexión.
_Condiciones favorables a turistas no convencionales para práctica de turismo en la naturaleza.	_Falta de centro de interpretación, que se integre correctamente en el paisaje y se utilicen técnicas en su construcción ambientalmente sostenible.
_Parque enclavado en ámbito naturalmente importante y con potencialidades Turísticas.	_Falta de rutas y caminos en buen estado para visitar algunos atractivos aledaños.
_ Valor y calidad del patrimonio natural. Disponibilidad de áreas de alto valor escénico y recreativo, caracterizadas por	_Conductas desaprensivas de los usuarios del Parque con relación a la preservación de los recursos

un bajo nivel de intervención en la naturaleza.	naturales y paisajísticos.
_Oferta institucional variada en todos los niveles educativos y con orientaciones a la recreación, turismo y producción agraria.	_ Falta de personal suficiente para atención de la educación ambiental y la recreación en la naturaleza.
_Ubicación geográfica sobre R. N. Nº 12, lo une con el Túnel Subfluvial, resto de la mesopotámica y sur de Brasil.	_Insuficiente aprovechamiento de los caminos vecinales pintorescos.
_La ruta acuática Arroyo Las Conchas/ Río Paraná, y el ferrocarril desactivado son vías de conexión en potencia.	Falta de aprovechamiento del sistema ferroviario próximo al lugar y de la ruta acuática.
_Instrumentos legales específicos para la protección del patrimonio natural.	_Inexistencia de acción coordinada entre los niveles estatales (provincia, fundación Berduc, y Ongs.) para promoción de actividades ecoturísticas y cumplimiento de los documentos legales.
_Humedales que pueden ser aprovechados como recurso de observación de flora y fauna, propia de esos ambientes.	Falta de adecuación de los senderos, demasiado anchos, y construcción de otros sobreelevados.
_Presencia de diversidad de aves (203) observables durante todo el año y presencia de 31 especies de animales de mayor porte identificados para el Parque	_Falta de personal de control y guías de de ecoturismo, piezas claves, para el mantenimiento de la actividad en el lugar.
- Tendencia de aumento de la demanda en ecoturismo a nivel mundial y a nivel nacional.	

### **El Parque que se pretende:**

En general todos los autores consultados y especialmente Roberto Bullon y Perez de las Heras consideran que lo esencial para poder concretar un proyecto Ecoturístico es

partir de las premisa que el mismo debe ofrecer a los visitantes un momento de disfrute junto a la naturaleza.

Ceballo Lascurain, por su parte considera que todo proyecto debe respetar los siguientes objetivos básicos:

- Elevar la calidad de vida de los habitantes de la región .
- Propiciar un uso racional y sostenible de todos los recursos disponibles
- Fomentar un sentido de comunidad.
- Promover la interacción social.
- Proveer un amplio espectro de oportunidades culturales.
- Mantener proximidad y una interacción armoniosa y respetuosa con la naturaleza.
- Evitar uniformidad y monotonía
- Estimular la creatividad.
- Aspirar a la conservación de la belleza y la felicidad en la actividad diaria del hombre.
- Proporcionar satisfacción y esparcimiento al visitante o turista en la región.

Teniendo a lograr estos fines se propusieron las siguientes acciones a implementar para un aprovechamiento Ecoturístico en el Parque General San Martín

Se cuenta con un área natural protegida con biomas interesantes y un plan de manejo que condiciona el uso del lugar para su preservación, pero es necesario reacondicionar el sitio para que sea atractivo a todo tipo de turista y no solamente para los visitantes interesados o entregados. Para ello se elaboró un programa integral de reactivación ecoturística del Parque, enfocado a fortificar especialmente estos aspectos, y la difusión de su presencia, atendiendo lo expresado por Ceballo Lacurain: *“Aún con el mejor de los productos, si el público apropiado no sabe de él, no se venderá”*<sup>11</sup>

Teniendo en cuenta el patrimonio biológico natural y las fortalezas y debilidades así como las aspiraciones de su donante, se elaboró el siguiente Programa:

Programa integral de reactivación Ecoturístico del P. G. San Martín		
Programas	Subprogramas	Actividades
<b>De Centros</b>	- De Información a prestadores de	- Jornadas,

<p><b>Emisores</b> <b>Paraná, Santa Fe y</b> <b>otras localidades.</b></p>	<p>servicios. - Informativo sobre el Parque. - De formación de Coordinadores de Empresas.</p>	<p>Conferencias, Fam -tour etc.</p>
<p><b>De Vías de</b> <b>Comunicación.</b></p>	<p>- De Señalización de rutas, caminos y presencia del Parque.</p>	<p>- Diseño de cartelera.</p>
<p><b>De desarrollo y</b> <b>mejora del</b> <b>equipamiento del</b> <b>Parque.</b></p>	<p>- Construcción Pórtico de entrada. - Diseño y construcción del área de recepción y atención al cliente. - Centro de Interpretación. - Construcción, Biblioteca, Sala de lectura y consultas. Sanitarios. - Playa de estacionamiento. - De los senderos de interpretación . - Mangrullos y pasarelas. - Miradores y torres de observación. - Del área de Campamento.</p>	<p>-Construir pórtico y equipamiento necesario para mejorar la atención del usuario.</p>
<p><b>De interpretación y</b> <b>cuidado del</b> <b>patrimonio natural.</b></p>	<p>- Fortalecimiento de la planta de personal del Parque. - De comunicación del PGSM.  - Interpretación de la Naturaleza. - Extensión educativa ambiental. - Preservación de los recursos naturales.  - Recuperación del paisaje del monte - Morigerar la presión antrópica.</p>	<p>- Incrementar y capacitar. - Folletos, Video, Notas, Pág. Web. - Senderos y caminos. - Difundir actividades - Acciones a para cuidar los recursos. - Control de exóticas. - Instrumento legal.</p>

<p><b>De puesta en valor y reconocimiento cultural y natural de los alrededores del Parque</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reserva Garzas Brujas o Moras.</li> <li>- Toma Vieja.</li> <li>- Casa Cesáreo B. de Quirós.</li> <li>- Refuncionalización Parque Costero.</li> <li>- Mariópolis.</li> <li>- Esc. Granja Municipal.</li> <li>- Esc. Almafuerte.</li> <li>- Revalorización Balsa Maroma.</li> <li>- Ruinas de la Estancia Vera y Mujica</li> <li>- Corredor Biológico Ayo. Las Conchas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcciones miradores.</li> <li>- Corte de barranca y diseñar carteles.</li> <li>- Construir Cartel.</li> <li>- Instalar cartelera.</li> <li>- Difundir servicios.</li> <li>- Firma de Convenios.</li> <li>- Acciones de servicios.</li> <li>- Señalización.</li> <li>- Gestionar Convenios.</li> <li>- Apoyar Propuestas.</li> </ul>
--	---	---

A modo de ejemplo se propone para el Centro de Interpretación los siguientes ejes temáticos:

**-“Arroyo Las Conchas”, escenario donde vivió el aborigen, paso, luchó y hoy vive el hombre.** Abarcaría una reseña de los sucesos históricos que se desarrollaron en el lugar.

**-“Parque General San Martín”; Sitio con diversidad de vida.** Se propone representar creativamente los ambientes físicos y biológicos que se dan en el lugar.

**-“Enrique Berduc, filántropo entrerriano, que se adelantó a su tiempo”.** Se detallará la vida del donante en sus múltiples facetas: Conservacionista, Filántropo, Constitucionalista, Intendente, Legislador, Periodista, y Soldado.

Se identificaron los siguiente senderos:

1- Sendero Beбето. 2- Conexión al Humedal. 3- Sendero de los Guazunchos. 4- Sendero desembocadura Aº Sauce. 5- Sendero Acuático.

El Parque, presenta aptitudes valiosas y aún sin desarrollar, para la implementación de actividades ecoturísticas, con la posibilidad de incorporar una cadena interesante de otros atractivos que rodean el mismo así como elementos interpretativos, debido a que esta porción de territorio mantiene una importante riqueza en su biodiversidad.

Merece desarrollarse, modernizarse e incorporarse a la dinámica turística de la provincia. Su papel a futuro es importante, pero actualmente es reticente.

Las encuestas realizadas, determinaron que muy pocas personas nombraron el Parque San Martín, como Área Natural Protegida que hayan visitado alguna vez a pesar de vivir en zonas cercanas. Por lo que se hace necesario una importante difusión especialmente en un radio de 150 Km., el que posee alrededor de 2.000.000 posibles usuarios.

Resumiendo el rol que a jugado éste, en el contexto estatal ha pasado por distintas etapas en sus 83 años de vida, siempre esta la esperanza de integrarlo a pleno al patrimonio turístico provincial y permanece en la expectativa de la gente del lugar, que algún día se valore su potencial, su belleza y su riqueza biológica para contribuir en la diversificación de los productos turísticos de la zona. El presente trabajo pretende ser un aporte para lograr estos fines.

## **CONCLUSIÓN**

Los cambios curriculares en la educación de la provincia, las acciones denodadas llevadas a cabo por las ONGs, el fuerte movimiento en las poblaciones del mundo, de volver su mirada hacia la naturaleza hacen necesario, que el Parque Gral. San Martín recupere el destino para lo que fue donado por Don Enrique Berduc en 1924 conservando una parte importante del monte natural.

Es una responsabilidad ineludible del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, de la fundación Berduc, de los Amigos del Parque Gral. San Martín y de los pobladores de las localidades vecinas (Sauce Montrull y La Picada) trabajar para que el mismo logre el respaldo económico para su recuperación y puesta en valor. A esto se debe agregar el impulso del Protocolo de Kioto que nuestro país es firmante y estimula procesos de desarrollos limpios promoviendo la forestación y reforestación. En el marco del mismo este proyecto se encuadra perfectamente para lograr apoyo así como también salir en busca de inversores en “bonos de carbono”.

Entre Ríos, debe beneficiarse con el fuerte crecimiento del Turismo Ecológico y aprovechar esta coyuntura para posicionarse en el Mercado del Turismo Provincial, Nacional e Internacional al Parque de referencia como un nuevo destino turístico.



La riqueza florística, faunística y cultural junto a su antecedente histórico, de haber sido donado con destino a “Parque Escolar” para “conservar íntegro el escenario natural” en donde sobresalen los algarrobales y ñandubaysales, otorgan al lugar condiciones apropiadas para desarrollar Ecoturismo.

Su ubicación geográfica junto a la Ruta N. N° 12 que conecta la capital de la provincia con dos parques termales (La Paz /María Grande) en el Corredor Turístico del Paraná y con un recurso turístico de primer orden: Las Cataratas del Iguazú – Patrimonio de la Humanidad UNESCO permiten asegurar la presencia de usuarios para aprovechar la propuesta. La misma, está condicionada a la realización de obras para que los turistas encuentren en el lugar, aquello que distingue al “Ecoturismo”: conocimiento, educación, además de recreación y satisfacción del visitante.

Las actividades ecoturísticas contribuirán en la preservación del su patrimonio, para el provecho de las generaciones presentes y futuras.

De este modo la concreción del trabajo propuesto, lograría un nuevo producto turístico y se honraría la memoria del filántropo E. Berduc, que adelantándose en el tiempo, supo ver la importancia de conservar una formación vegetal para destinarla a la educación y a la recreación y que aun hoy tiene rasgos característicos que permitirían implementar ecoturismo, para aquellos que buscan disfrutar de los recursos naturales.

## **RECOMENDACIONES**

1. Hacer de la política Turística para el Parque Gral. San Martín una cuestión importante para el Estado.
2. Fortificar la búsqueda de apoyo económico financiero, especialmente en organismos internacionales y otras instituciones.
3. Consolidar el Parque Gral. San Martín como lugar ecoturístico de altas posibilidades, para potenciar el desarrollo económico cultural y social de las poblaciones aledañas.
4. Desarrollar e invertir en otros productos, como el agroturismo en las Esc. Almafuerte y Z. Embon .
5. Diferenciar el mismo de otras Áreas Protegidas, por el agregado de otros productos y servicios – Ambiente y Calidad.

6. Ampliar la base de demanda en los grandes mercados, especialmente para aprovechar los servicios de Educación ambiental.
7. Aplicar estrategias de Marketing para mejorar acciones de promoción y difusión.
8. Repartir los esfuerzos y costos de promoción y difusión entre: el Parque, las Escuelas y las Juntas de Gobierno, que se beneficiaran con el Ecoturismo.
9. Fortalecer acontecimientos programados ya existentes e incentivar para la realización de nuevos eventos.
10. Implementar los circuitos propuestos, para el logro de una mayor estadía del visitante en el lugar.
11. Crear un banco de datos a través de las encuestas, que permita conocer el movimiento y monitorear el comportamiento del área, para atemperar impactos.
12. Incentivar la propuesta del plan integral para romper la marcada estacionalidad estival que presenta.
13. Implementar conjuntamente con el Consejo General de Educación, un programa de actividades escolares en el Parque, de reconocimiento de la flora y la fauna, como así también programas de concientización y reforestación de especies autóctonas.
14. Planificar y difundir programas de visitas guiadas en el Parque, a cargo de Guías especialmente capacitados.

#### **CITAS:**

1. Buchinger, María: 1996. "Turismo Recreación y Medio Ambiente" Cáp. I Pág. 7
2. O.M.T. 1998 "Introducción al Turismo" Cáp. 13 Pág. 242
3. Aceñolaza, Florencio Gilberto. 1994. "Relato del pago Viejo". "El Arroyo de las Conchas Pag. 27.
4. Serrano, Antonio. 1932. "Noticias sobre un paradero indígena de margen izquierda del Arroyo Las Conchas
5. Urquiza, Almandoz, Oscar. 1978. "Historia Económica y Social de Entre Ríos. Cáp. XI Pág. 526
6. Aceñolaza, Florencio Gilberto. 1994. Op – Cit. Pag. 36.
7. Arce, Facundo: 1974. "Belgrano" Pág. 19/22.
8. Fehleisen Ibáñez Elsa Elida. 2004. "La Colonización Germana en el río de la Conchas"- Pág.20



9. Ceballos Lacurain, Hector 1998. “Ecoturismo Naturaleza y desarrollo Sostenible” Cáp. II Pág. 7.
10. Bullón Roberto 2000 “Ecoturismo” Cáp. V Pág. 103.11. Ceballo, Lacurain 1998 “Ecoturismo Naturaleza y desarrollo sostenible” Cáp. xvi Pág. 149.
11. Ceballos Lacurain, Hector 1998. “Ecoturismo Naturaleza y desarrollo Sostenible” Cáp. VI Pág. 36